

ACUERDO N° 130 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 7/07/17 y hasta las 24,00 del 9/0717.

II) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Acuerdo 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **ROMINA DOLORES QUATROQUE**, Secretaria del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 10/08/17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2017, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/08/17.

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA PIA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDUA, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, a partir del día 5/07/17 e inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZU, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, el día 7/07/17.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/16 – Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 26/05, 27/05, 9/06 y 10/06/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.